

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18390 SEVILLA

El juzgado Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento del art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

La conclusión del concurso número 15/18-H, de TOP SUR 2000, S.L., CIF B-21.298.948. Se declara la extinción de la sociedad concursada. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal.

Sevilla, 18 de junio de 2020.- Letrada de la administración de justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200023965-1